

Oficio UIP-07-2017 Guatemala, 10 de febrero de 2017

Licenciado Amílcar de Jesus Pop Ac Presidente de Comisión de Transparencia y Probidad Congreso Nacional de la República Su Despacho

Respetable Licenciado Pop:

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **enero de 2017**:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable: De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de enero del año 2017, no efectuó programación ni reprogramación de asesorías.
- b) Programación y reprogramación de jornales. De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares. A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- **d) Programación de arrendamiento de edificios.** Se adjunta la programación de arrendamiento de edificios correspondiente al año 2017.
- e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero. El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de enero de 2017, no programó aportes a organismos internacionales por membresías.
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable. Para atender este requerimiento, el informe de los proyectos en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fue entregado a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.

h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. Se adjunta al presente oficio la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2016.

Atentamente,

Lic. Marco Tulio Valdiviezo Estrada Subdirector General Administrativo

Jimva Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464











Oficio UIP-08-2017 Guatemala, 10 de febrero de 2017

ENERGÍA Y MINAS

Licenciado Ervin Adim Maldonado Molina Presidente de Comisión de Finanzas Públicas y Moneda Congreso Nacional de la República Su Despacho

Respetable Licenciado Maldonado::

En cumplimiento al artículo 9 del Decreto número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Reformas al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de **enero de 2017**:

- a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres y montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable:

  De este requerimiento, no se remite información, en vista que el Ministerio de Energía y Minas, durante el mes de enero del año 2017, no efectuó programación ni reprogramación de asesorías.
- b) Programación y reprogramación de jornales. De este requerimiento no se remite información, en vista que no se cuenta con personal contratado con cargo al renglón presupuestario 031 Jornales.
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares. A la fecha no se han efectuado modificaciones en el Pacto Colectivo de Trabajo vigente, ni se han otorgado otros beneficios salariales.
- d) Programación de arrendamiento de edificios. Se adjunta la programación de arrendamiento de edificios correspondiente al año 2017.
- e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como los informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios. El Ministerio de Energía y Minas, no ha suscrito convenios con dichas organizaciones.
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero. El Ministerio de Energía y Minas, en el mes de enero de 2017, no programó aportes a organismos internacionales por membresías.
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa, reembolsable y no reembolsable. Para atender este requerimiento, el informe de los proyectos en ejecución el Ministerio de Energía y Minas, fue entregado a esa Comisión en su oportunidad, por la Dirección General de Energía, cuya copia se adjunta.

h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior. Se adjunta al presente oficio la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2016.

Atentamente,

Lic. Margo Tulio Valdiviezo Estrada Subdirector General Administrativo

Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464







